



Oberá - Misiones, 08 de Junio de 2022.

ORDENANZA / N° 3092

-Expte N° 133/2022-

Ref.: "Donando una bandera de ceremonia de Misiones con su asta, banda y cuja a Bomberos Voluntarios de Oberá".-

VISTO: "El presente Expte.";

CONSIDERANDO: QUE, el Bloque Todos por Nuestra Ciudad presenta Proyecto de Ordenanza de Donación de Bandera de Ceremonia de Misiones a Bomberos Voluntarios de Oberá;

QUE, el día 2 de junio se conmemora el "Día Nacional del Bombero Voluntario", en homenaje a quienes dedican y ponen en riesgo su vida para salvaguardar a la sociedad, labor sumamente importante y vocación de servicio con la que se desempeñan, quienes en situaciones de emergencias y accidentes son los primeros en llegar al lugar de un siniestro;

QUE, su diligencia ayuda a preservar vidas de innumerables formas, brindando asistencia en incendios, rescates viales, derrumbes o inundaciones;

QUE, por lo expuesto, este Cuerpo concibe como un pequeño reconocimiento a su labor y recordando su día, donando una bandera de ceremonia de Misiones;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1: DONAR una bandera de ceremonia de Misiones con su asta, banda y cuja a Bomberos Voluntarios de Oberá. -

ARTÍCULO 2°: EL gasto que demande la adquisición de la Bandera será imputado a la partida pertinente del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá.

ARTÍCULO 3: **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO VIROBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES



Concejo Deliberante de Oberá
Misiones, Argentina

2022 - "Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"